Don Carlos FERRER PUIG, Secretario del Consejo de Administración de la COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., entidad domiciliada en Barcelona, calle Aragón, 250.

### CERTIFICA:

Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. correspondiente al ejercicio 2006, fueron formulados por el Consejo de Administración de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., celebrado el día 26 de Marzo de 2007 y al cual asistieron o fueron representados todos los consejeros.

Que los citados Informe de Gestión y Cuentas Anuales han sido firmados por todos los consejeros de la Sociedad que asistieron a dicha reunión del Consejo de Administración.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Barcelona, a 23 de Mayo de 2007.

V° B° EL VICEPRESIDENTE





COMPAÑIA ESPAÑOLA PARQUA PABRICACION

MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A.

Aragón, 250 Principal 2ª 08007 – BARCELONA

ODEY-OWENS), S.A.
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALCINAS

DELEGACIÓ A CATALUNYA

Compulsado y conforme con el original

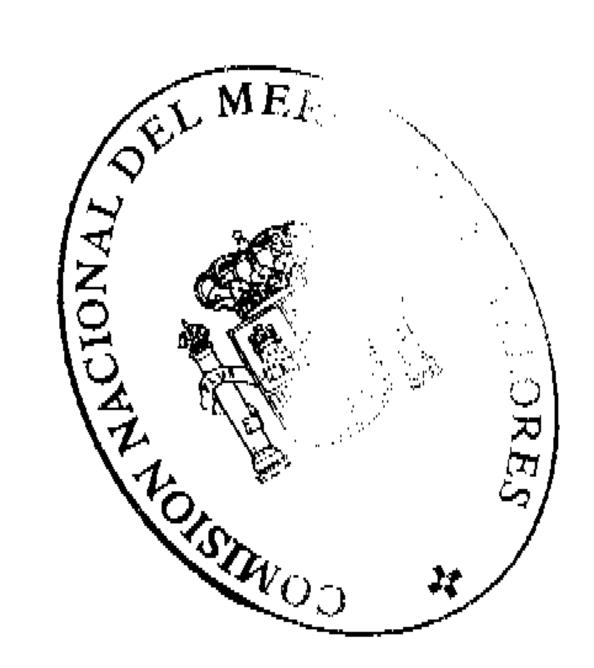
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Sres. Accionistas de la Sociedad,

Hemos auditado las cuentas anuales de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 28 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.



A. Mbwsed

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Barcelona a 14 de mayo de 2007

Marc Cuatrecasas Amell Socio Auditor COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESPAÑOLA, S.A.

Any 2007 Núm. 20/07/01552 IMPORT COL·LEGIAL: 85,00 EUR

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.

Barcelona, 23 de Mayo de 2007.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DELEGACIO A CATALUNYA

30 MAY 07 N 2007 COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Secundarios Po de la Castellana, 19

28046-MADRID

Muy Sres. nuestros,

Nos es grato adjuntar a la presente la publicación que incluye las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoria de esta Compañía correspondientes al ejercicio 2006, que se presentarán a la próxima Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, aprovechamos gustosos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Miquel Fornés Apoderado

ANEXO: el citado.

Calle Aragón, 250, Principal 2ª - 08007 Barcelona España N.I.F. : A-08007932 Tel: 34/93/4880007 Fax: 34/93/4878570 E-Mail: despacho@celogroup.com





COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A.

Publicación anual relativa al Ejercicio 2006

Junta General Ordinaria y Extraordinaria, 29 de junio de 2007.-

### <u>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</u>

Presidente:

Don François FIERENS-GEVAERT

Vicepresidente:

COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ

Consejeros:

Don Jean François ABELOOS
Don Carlos FERRER PUIG
Don Baudouin GILLON
Don Antonio PIQUE MORATO

Consejero Delegado:

COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ

Consejero Secretario:

Don Carlos FERRER PUIG

### <u>INFORME DE GESTIÓN</u>

### Señores accionistas:

Al principio del ejercicio sometido a su consideración, se vendió la pequeña participación remanente que la compañía todavía poseía en la sociedad SALTO DE TORREFARRERA S.L.

Los resultados de nuestra participada panameña CELINVESTMENT evolucionaban favorablemente, de manera que dicha sociedad, en su Junta General celebrada en abril del 2006, acordó pagar nuevamente un dividendo, esta vez importante: de 1,70 € por acción, o sea el 18,9 % de su capital social. CELINVESTMENT, aparte de dedicarse activamente a la gestión de su cartera de valores, estudiaba participar en un proyecto de producción de alcohol-combustible en América Latina.

En este marco favorable, ha caído como un jarro de agua fría la decisión de la Agencia Tributaria, que ha comunicado a nuestra compañía que consideraba no cumplidos por nuestra inversión en la sociedad CELINVESTMENT los requisitos legales para beneficiarse del diferimiento por reinversión de la tributación de las plusvalías obtenidas en el año 2000 por la enajenación de nuestra participación directa e indirecta (vía HIDROBAGES) en GENERG. La Agencia Tributaria ha levantado Actas de disconformidad, que han comportado un adelantamiento de esta tributación y un pago al fisco de aproximadamente 500.000 €. La compañía ha pagado este importe, pero disiente de esta interpretación y ha decidido recurrir esta actuación de la Agencia Tributaria.

Con aparente independencia de lo anterior, la Agencia Tributaria ha decidido por otra parte someter esta compañía a una inspección general, que empezó el 26 de julio de 2006 y todavía no ha concluido. Hasta la fecha, no han aparecido problemas o discrepancias tributarias en dicha inspección a nuestra compañía.

En este contexto, el Consejo de Administración ha concluido que era preferible enajenar la participación minoritaria de 234.355 acciones que tenía su compañía en la sociedad CELINVESTMENT. Esta venta se ha llevado a cabo al precio de 9,587184500 € por acción, es decir por un importe total de 2.246.804,62 €, siguiendo el método habitual de fijación del precio "at arms' length" para la emisión, amortización o enajenación de acciones CELINVESTMENT, y después de cobrar el dividendo indicado en el párrafo segundo de este Informe de Gestión.

A consecuencia de lo anterior, la situación de la empresa, que carece ahora de inversiones empresariales, es de liquidez y a la espera de decisiones. No cabe duda que la desinversión de CELINVESTMENT ha causado un cambio de rumbo inesperado en la estrategia de la compañía.

El resultado social de la compañía en el ejercicio sometido a su consideración es de - 54.532.36 Euros.

Desde el año 2005, la compañía no formula cuentas consolidadas, por no ser "sociedad dominante" de ninguna sociedad, y por no estar por otro motivo sometida a la obligación de formular cuentas e informes de gestión consolidados. Por lo demás, la Memoria informa adecuadamente sobre los riesgos financieros de la compañía y, en su caso, la gestión de dichos riesgos por parte del Consejo de Administración mediante el uso de instrumentos financieros.

Por otra parte, el Consejo ha recibido un requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comunicando que teníamos que cumplir el requisito legal de creación de un Comité de Auditoria mediante una reforma estatutaria. Para dar cumplimiento al precepto legal, el Consejo propone a esta Junta una reforma estatutaria en este sentido.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Elementos significativos acontecidos después del cierre del ejercicio:</u>

No han acontecido elementos dignos de ser mencionados después del cierre del ejercicio.

# ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL 131 DE DICIEMBRE DE 2006

LA PARA LA FABRICAC ICIEMBRE DE 2006	ION MECANICA DEL	VIDRIO (				
ACTIVO		2006			2005	
	Valor bruto A	mortizaciones	Valor neto	Valor bruto	Amortizaciones	<u>Valor neto</u>
INMOVILIZADO			255.191.20			2.495.305.48
<u>Inmovilizaciones Inmateriales</u> Gastos de ampliación de capital	3.355,10	3.355,10		3.355,10	3.355,10	
	51.499,82 205.999,27 125.715,14 20.836,08 43.932,92 447.983,23	2.307,89 125.715,14 20.836,08 43.932,92	255.191,20	51.499,82 205.999,27 125.715,14 20.836,08 43.932,92 447.983,23	2.307,89 117.729,69 20.836,08 42.175,47 183.049,13	264.934,10
•	000		00'0	2.230.371.38		2.230.371,38
ACTIVO CIRCULANTE  Deudores Clientes Otros deudores	340.134,61		6.005.682.05 156.590,45	343.205,38		4.082.011.88
Partícipes deudores Administraciones Públicas Provisiones insolvencias	138.166,30 -339.925,45			151.249,37		
Inmovilizaciones Financieras Temporales Valores de renta fija/variable Menos Valias Valores renta fija/variable Rendimientos devengados renta fija	5.618.669,57		5.604.562,43	3.430.719,89		3.886.719,89
	244.529,17		244.529,17	39.542,00		39.542,00
TOTAL ACTIVO			6.260.873.25			6.577,317,36

COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO S.A. BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

PASIVO	2006	2005	
FINANCIACION BASICA Capital social Reserva legal Reserva voluntaria Pérdidas y Ganancias	6.225.132,76 1.558.460,75 311.692,15 4.408.737,53 -54.532,36 6.224.358,07	6.27 1.558.460,75 311.692,15 4.121.989,80 286.637,79 6.278.780,49	6.279.665,12
Fondo de Jubilación y Retiro	774,69	884,63	
Cuentas en Participación		0000	
ACREEDORES Provisión para riesgos y gastos Acreedores diversos Administraciones Públicas Impuesto diferido Otras deudas	35.740,49 18.773,33 9.454,36 7.512,80	492,81 6.422,06 283.224,57 7.512,80	297.652,24
TOTAL PASIVO	6.260.873.25	9.57	577.317.36

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO S.A. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE 2006

DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
Gastos de personal Sueldos y similares Cargas sociales	91.963,67	125.060,03	Importe neto cifra de negocios	721,20	7.265,52
Dotaciones para amortizaciones	9.742,90	17.029,80			
Otros gastos de explotación Servicios exteriores Tributos	560.791,87	435.265,95	Otros ingresos de explotación Otros ingresos de gestión corriente PERDIDAS DE EXPLOTACION	721,20	13.329,55 20.595,07 575.425,82
	802.719,76	596.020,89		802.719,76	596.020,89
Gastos financieros Intereses Actas	6.145,61 106.811,12	1.418,37	Ingresos participaciones en capital Ingresos financieros Decelotación provision valores	500.711,91 234.013,50	55.949,26 50.695,14
Provísión Menos Valias Latentes RFyRV Pérdidas en valores negociables cerrados	23.570,70	176.282,18	Rendimientos devengados Renta Fija Beneficios en valores negociables cerrados	9.463,56	227.004,55
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	136.527,43 619.699,17 756.226,60	177.700,55 155.948,40 333.648,95		756.226,60	333.648,95
			PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	182.299,39	419.477,42
			Beneficio por venta de Accs.Particípadas Resultado liquidación cuenta participación Ingresos extraordinarios	143.882,36	351.709,17 233.476,24 64.284,89
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVO	3.882,36	649.470,30		143.882,36	649.470,30
Impuesto sobre Sociedades Diferido Impuesto sobre Sociedades 2005 Impuesto sobre Sociedades 2006 RESULTADO EJERCICIO (Pérdida)	10.172,50 5.942,83 -54.532,36	56.644,91			

- PROPUESTA DE ACUERDOS
- INFORME DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

### PROPUESTA DE ACUERDOS

Acuerdos sometidos a deliberación de la Junta General de Accionistas:

- 1º APROBAR las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2006.
- 2º APROBAR la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados y Apoderados durante el citado Ejercicio.
- DESTINAR el resultado contable a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.
- 4º REELEGIR como Auditores de Cuentas de la Compañía, para el ejercicio que se cerrará el 31 de Diciembre de 2007, a la firma SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A., delegando al Consejo de Administración y/o sus Delegados la formalización del correspondiente contrato de auditoria.
- 5° MODIFICAR los ESTATUTOS SOCIALES, mediante la adición de esta disposición transitoria:

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Del Comité de Auditoria

- 1.- La compañía, en tanto tenga la consideración de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, tendrá constituido, en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoria, formado por tres Consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos.
- 2.- El Presidente del Comité de Auditoria será nombrado por el propio Comité de entre sus miembros, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
- 3.- El Comité de Auditoria tendrá las siguientes competencias:
- 3.1.- Las señaladas en el apartado 4 de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre y en cualquier otra disposición legal de aplicación.
- 3.2.- Las que le asigne el Consejo de Administración.

- 4.- La Comisión se reunirá todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de uno de sus miembros.
- 5.- El Comité de Auditoria quedará válidamente constituida con la asistencia directa o por medio de la representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente.

- 6.- El Consejo de Administración podrá desarrollar y completar en su Reglamento las reglas anteriores, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en la Ley."
- 6° AUTORIZAR al Consejo de Administración y/o sus Delegados para que, dentro del plazo máximo de 18 meses puedan comprar acciones de la sociedad dentro del cauce señalado por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes a un precio comprendido entre el 50 % y el 100 % del valor nominal de los títulos adquiridos.
- Presidente de la Sociedad, Don François FIERENS-GEVAERT, al Vicepresidente y Consejero Delegado, COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ, y al Secretario, Don Carlos FERRER PUIG, para que cualquiera de ellos, indistintamente y a solas, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad y constancia de estos Acuerdos, así como para rectificarlos o subsanarlos siempre que tales subsanaciones o rectificaciones sean consecuencia necesaria de la calificación del Sr. Registrador Mercantil.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Diputació, 239 08007 BARCELONA Tel. 93 488 01 67 Fax 93 488 35 62 societat@fiduciaria.org

Sociedad iduciaria Española S.A

COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. Aragón, 250 Principal 2º 08007 – BARCELONA

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Sres. Accionistas de la Sociedad,

Hemos auditado las cuentas anuales de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 28 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

CIF: A-08021024 - Registre Mercantil de Barcelona, Full 8-75432, Secció General, Foli 62, Tom 11434 - Inscrita en el R.O.A.C. n'

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Barcelona a 14 de mayo de 2007

Marc Cuatrecasas Amell Socio Auditor COLLEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA

Membre exercent: SOÇIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A.

Any 2007 Num. 20/07/01552 (MPORT COL·LEGIAL: 85,00 EUR

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Del 44/2002 de 22 de novembre.

### **MEMORIA**

### I. LA SOCIEDAD

Esta Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, Calle Aragón nº 250, principal 2ª.

Fue constituida el 31 de Octubre de 1922 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del mismo año, en la hoja nº 14909 por inscripción 1ª, folio 128 del tomo 173 del Libro de Sociedades. La adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas fue acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de Febrero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Mayo de 1992.

El objeto social, según consta en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

"La Sociedad tiene por objeto ya sea por sí misma, ya en participación o por acuerdo con terceros, la constitución y explotación de toda clase de empresas de fabricación y de venta de vidrio, bajo todas sus formas, medios y usos.

Es también parte de su objeto social la compra, gestión y venta de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y derechos reales, acciones, obligaciones o cualquier tipo de participación en empresas españolas y extranjeras, ya sean anónimas o de otra clase, concurriendo en su caso a la constitución de sociedades; el asesoramiento de empresas en cualquiera de sus aspectos, especialmente en el industrial, comercial, financiero y jurídico; todo ello, con exclusión de las actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva y otras entidades sujetas a legislación especial.

Además podrá hacer por sí o con participación de terceros todas las operaciones comerciales, industriales o financieras que se refieran al objeto social, o que sean susceptibles de facilitar o favorecer su realización."

A finales del ejercicio, la actividad de la Sociedad, que carece actualmente de inversiones empresariales a raíz de las desinversiones realizadas, ha sido la de gestión de su patrimonio. Hasta la fecha de formulación de esta Memoria, la Administración no ha tomado decisiones sobre las nuevas actividades que se puedan desarrollar dentro del objeto social.

Según los artículos 17° y 18° de los Estatutos Sociales, el procedimiento para la convocatoria de Juntas generales ordinarias y extraordinarias es el siguiente:

"La Junta general puede, además, convocarse con carácter extraordinario por acuerdo del Consejo de Administración por iniciativa propia o cuando accionistas que representen al menos la vigésima parte del capital desembolsado lo soliciten por escrito.

Los accionistas que usen de la facultad que les está reservada por el párrafo precedente, deberán indicar de modo preciso los asuntos a tratar en la Junta."

"Las convocatorias de las Juntas generales se harán por medio de anuncios insertos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la reunión, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad de Barcelona, Madrid y Bruselas, que el Consejo designe. No obstante, para la legalidad del acto, bastará la publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Barcelona."

La Ley 19/2005 de 14.11, ha, sin embargo y entre otras cosas, aumentado a un mes el plazo mínimo que se debe respetar para la validez de las convocatorias a Junta General.

El artículo 7º de los Estatutos Sociales establece las condiciones que han de cumplir las ampliaciones de capital:

"El capital social podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Junta general y con arreglo a las disposiciones legales vigentes."

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Junio de 1993, las acciones de la Sociedad pasaron a estar representadas por anotaciones en cuenta. Asimismo, por acuerdos del

Consejo de Administración y de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrados el 18 de Junio de 1999, el capital de la sociedad se redenominó en Euros.

### II. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se propone destinar el resultado contable negativo de -54.532.36 € a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.

### III. VALORACIÓN Y PRINCIPIOS CONTABLES

Las diversas partidas del Inmovilizado entradas en el balance durante los ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Agencia Tributaria figuran por el importe de su coste de adquisición.

La sociedad periodifica los rendimientos devengados por las inversiones en renta fija.

En aplicación del principio de prudencia, la compañía esta provisionando a partir del ejercicio 2006 las minusvalías latentes de su cartera de valores y de las operaciones de hedging vigentes. Dichas provisiones por minusvalías latentes se ajustan trimestralmente, con cargo o abono a la misma cuenta, de manera que las dotaciones y desdotaciones correspondientes van a cargo del resultado del periodo. En aplicación del mismo principio de prudencia, no se provisionan las más valías latentes de la cartera de valores y de las operaciones de hedging vigentes. El sistema de valoración usado por la compañía puede pues describirse adecuadamente como de "Valor histórico con provisión de pérdidas latentes".

Cabe finalmente observar que el carácter fiscalmente no deducible de estas dotaciones, y en su caso des-dotaciones por minusvalías latentes puede acarrear una diferencia entre el resultado social y el resultado fiscal del ejercicio, que quedará en su caso mencionado en el capítulo correspondiente de la Memoria del ejercicio.

Los coeficientes anuales de amortización del Inmovilizado utilizados han sido:

Otras Instalaciones y Mobiliario	10	%
Elementos de transporte	16	%
Telefonía y aire acondicionado	12	%
Gastos de ampliación de capital	20	%

La evolución de las partidas significativas del Balance ha sido, en el ejercicio 2006 la siguiente:

### Inmovilizaciones Inmateriales

<u>Cuenta</u>	Valor neto <u>31/12/05</u>	<u>Altas</u>	Bajas y dotac. <u>para amortizar</u>	Valor neto <u>31/12/06</u>
Gastos ampliación capital	0,00	-	_	0,00
	=====		<u> </u>	

### Inmovilizaciones Materiales

<u>Cuenta</u>	Valor de <u>adquisición</u>	Bajas y dotac. para amortizar cj. anteriores	Valor neto 31/12/05	<u>Altas</u>	Bajas y dotac. para amortizar <u>del ejercicio</u>	Valor neto 31/12/06 51.499,82
Terrenos	51.499,82 205.999,27	0,00 2.307,89	51.499,82 203.691,38	-	_	203.691,38
Edificios Otras Inst. y Mobiliario	125.715,14	117.729,69	7.985.45	_	7.985,45	0,00
Equipos informática	20.836,08	20.836,08	0,00	<b></b>	_	
Elementos transporte	<u>43.932,92</u>	42.175,47	<u>1.757,45</u>	-	1.757,45	0,00
	447.983,23	183.049.13	264.934.10	-	9,742.90	255.191,20
		#=======		====	<u>—</u>	<u> </u>
Inmovilizaciones Financ	i <u>eras</u>					
			Valor neto			Valor neto
Participac <u>iones</u>			<u>31/12/05</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/06</u>
			36.847,14	_	36.847,14	0,00
Salto de Torrefarrera S.I. Celinvestment S.A.	J.		2.193.524.24	_	2.193,524,24	<u>0,00</u>
Cellivestillent 5.A.			2.230.371,38		2.230.371,38	0,00
Inversiones Financieras	<u>Temporales</u>					
			Valor neto			Valor neto
Cuenta			<u>31/12/05</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/06</u>
Valores renta fija			0,00	1.350.662,93	_	1,350,662,93
Valores renta variable			3.430.719,89	1.017.295,21	180.008,46	4.268.006,64
Inversiones de tesorería			456.000,00	3.234.315.00	3.690.315,00	0,00
			3.886.719,89	5.602.273,14	3.870.323,46	5,618,669,57
Sub-Total	laa		0,00	9.463,56	0,00	9.463,56
Rendimientos devengad Menos valias latentes re		ole	0,00	-23.570,70	0,00	-23.570,70
Total			3.886.719,89	5.588.166,00 ========	3.870.323,46 	5.604.562,43

### <u>Capital</u>

El capital social de la Compañía asciende a 1.558.460,75 €, y está totalmente suscrito y desembolsado. Las 234.355 acciones que constituyen el capital social son al portador, de valor nominal 6,65 €, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

### Reserva Legal

ICOSOT VA ESCENT	
Saldo al 31/12/05 Saldo al 31/12/06	311.692,15 311.692,15 =======
Reserva Voluntaria	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Saldo al 31/12/05	4.121.989,80
Aplicación de resultados Ejercicio 2005	286.637,79 109,94
Traspaso del Fondo de Jubilación y Retiro Saldo al 31/12/06	4.408.737,53
Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2005	296 637 70
Saldo al 31/12/05 Traspaso a Reserva Voluntaria según acuerdo	286.637,79
Junta General	<u>-286.637,79</u>
Saldo al 31/12/06	0,00

### Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2006

Saldo al 31/12/06

-54.532,36

### Fondo de Jubilación y Retiro

Saldo al 31/12/06	774,69
Actualización del Fondo de Jubilación y Retiro	<u>- 109.94</u>
Saldo al 31/12/05	884,63

### Liquidación Impuesto sociedades 2006

Base Imponible del ejercicio		19.809,43
Tipo de Gravamen (30%)	Cuota integra	5.942,83
Deducción por Impuestos sa	tisfechos a Haciendas Extranjeras (A	rt° 31 L.I.S.) <u>-5.942,83</u>
A pagar		0,00
		<u></u>

### IV. SOCIEDADES PARTICIPADAS

Exceptuando las participaciones financieras temporales de cartera la compañía no participa actualmente en sociedad alguna, a consecuencia de la venta durante el ejercicio de su participación del 49,99%, en Celinvestment, S.A.

### V. REINVERSIÓN

El alcance del Compromiso de Reinversión asumido por la Compañía, a consecuencia de la venta durante el ejercicio 2000 de las acciones de HIDROBAGES/GENERG, quedó modificado en el ejercicio 2002 por las declaraciones sustitutivas que se decidieron hacer entonces por los ejercicios afectados, en consideración al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Catalunya en relación con las Actas de la Agencia Tributaria consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1995 llevada a cabo en 1997. Todo esto sin perjuicio de la decisión final sobre dicho asunto que queda sub judice.

La venta de las acciones HIDROBAGES/GENERG generó durante el ejercicio 2000 una plusvalía neta de 2.776.062,87 €. En aplicación de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades, y tras el pertinente cambio de la parte diferida de dicha base imponible indicada en la memoria del ejercicio 2000, una parte de dicha plusvalía, concretamente un importe de 1.132.898,24 €, no se integró en la base imponible de aquel ejercicio por diferirse su tributación en virtud de un compromiso de reinversión. Este importe de 1.132.898,24 € se debía incorporar a la base imponible a partir del ejercicio 2004 y hasta el ejercicio 2010, a razón de una séptima parte (161.842,60 €) en cada uno de estos siete ejercicios, salvo que modificaciones en la L.I.S. aconsejen una política distinta.

En el mes de Enero de 2003 se materializó la reinversión mediante la suscripción y desembolso de un importe de 2.109.195 € en un aumento de capital de la sociedad CELINVESTMENT, S.A.

Sin embargo, en el primer semestre del año 2006, la Agencia Tributaria ha comunicado a la compañía que consideraba no cumplidos por la inversión en CELINVESTMENT S.A. los requisitos legales para beneficiarse del diferimiento por reinversión de la tributación de las plusvalías obtenidas en el año 2000 por la enajenación de esta participación directa e indirecta (vía HIDROBAGES) en GENERG. La A.T. ha levantado Actas de disconformidad, que se han traducido en un adelantamiento de esta tributación y un pago al fisco de 504.347,67 € consistentes en: 396.514,39 € por retrocesión en el Diferimiento del Impuesto de Sociedades, 106.216,94 € por intereses de demora y 1.616,34 € por retrocesión de la devolución del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2003. La compañía ha pagado este importe, pero disiente de esta interpretación, y ha decidido recurrir este criterio de la Agencia Tributaria.

### VI. <u>DIFERENCIAS ENTRE RESULTADO CONTABLE Y RESULTADO FISCAL</u>

El detalle de estas diferencias es el siguiente:

Resultado contable (pérdida) del ejercicio 2006	54.532,36
Ajuste Negativo Impuesto Sociedades 2005	
Ajuste Negativo Impuesto Sociedades 2006	5.942,83
Pago de las actas de la Agencia Tributaria por inspección ejercicio 2003	396.514,39
Desdotación de 5/7ª partes de la Provisión del Impuesto Sociedades Diferido	-283.224,57
Provisión Pérdidas Latentes en valores negociables	<u>23.570,70</u>
Subtotal	98.443,49
Compensación de Bases Imponibles Negativas de Ejercicios Anteriores	<u>-78.634,06</u>
Base Imponible	19.809,43

### VII. CONTRATOS DE FUTUROS

<u>Broker</u>	Divisas <u>venta</u>	Divisas compra	Cambi <u>o</u> <u>cerrado</u>	Valor de las divisas vendidas*		Beneficio <u>o pérdida</u> latente
	US\$	€		€		€
Fortis						
Luxembourg	2.506.836,83	3.300.000,00	1,3164	-2.505.694,76	06/06/2007	1.142,07
Fortis						
Luxembourg	-2.506.836,83	-3.300.000,00	1.3164	2.505.694.76	06/06/2007	-1.142,07
_						======
Posición neta	0,00	0,00		0,00		0,00

<sup>\*</sup> valoradas al tipo de cambio vigente al 31.12.2006, es decir 1,3170 €/US\$.

### VIII. <u>DEUDORES</u>

La sociedad clasifica internamente, como clientes de cobro difícil o dudoso, importes que suman 339.925,45€.

### IX. FONDO DE JUBILACIÓN Y RETIRO

Hasta finalizar el ejercicio 1989, los estados financieros no recogían las obligaciones contraídas por dichos conceptos con el personal. Esta situación se modificó en dicho ejercicio y la Compañía creó, con cargo a Reservas, el fondo correspondiente, que figura en el Balance bajo el título de "Fondo de Jubilación y Retiro", en base a la estimación actuarial en € corrientes de dichos compromisos.

Este fondo se ajusta anualmente a finales de cada ejercicio, de acuerdo con la actualización de dicha estimación, manteniéndose a la vez inalterado el criterio de imputación al ejercicio en curso de los pagos realizados a favor de los interesados por dichos conceptos hallándose circunscritas actualmente estas obligaciones a pensiones a favor del antiguo personal laboral.

### X. PERSONAL

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 3. La distribución por sexo del personal al final del ejercicio fue de una mujer y dos hombres.

Durante el tercer trimestre se ha disminuido el personal empleado mediante una rescisión de contrato de empleo.

Asimismo, y por su valor actuarial, la sociedad ha transmitido a CIVER S.A. sus obligaciones contractuales con personal de la administración de la Compañía, siendo el importe pagado por esta empresa directamente por la transmisión de dichas obligaciones de 153.486,81 €.

### XI. ADMIN<u>ISTRACIÓN</u>

Los Cuadros de la Sociedad son los siguientes:

Presidente - Don François Fierens-Gevaert

Vicepresidente y

Consejero Delegado - COMPAGNIE INTERNATIONALE

DU VERRE - CIVER- S.A.

Apoderados - Don Juan Hospital Bartrés

Don Miguel Fornés Fernández
 Doña Mª Belén Morón Campos

Los importes percibidos por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

• a título de dietas de asistencia al Consejo, la suma de 5.500,--€.

• a título de remuneración, 225.547,24 €.

El importe a percibir por la SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A. durante el ejercicio 2007 en concepto de auditoria correspondiente a las cuentas del ejercicio 2006 será de 3.675,00 €

### XII. SITUACIÓN FISCAL

### A. Inspección de los ejercicios 1991 a 1995

El 21 de abril de 2005 el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó el recurso de alzada interpuesto en el año 2002 por la Compañía en relación con el fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional, relativos a la inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1995 llevada a cabo en 1997.

Contra la citada resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central se interpuso en fecha 18 de Noviembre de 2005 el correspondiente recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

Durante el ejercicio de 2002 se había, sin embargo, realizado el pago a la Agencia Tributaria de las sumas fijadas en el fallo del T.E.A.R. confirmado por el T.E.A.C., y se habían efectuado asimismo en el mismo sentido unas declaraciones sustitutivas correspondientes a los ejercicios afectados, dejando a salvo los derechos de la compañía en este asunto que, como indicado, queda *sub judice*.

### B. Inspección parcial (Reinversión) de los ejercicios 2000 - 2001 - 2002 - 2003

La Agencia Tributaria ha comunicado a la compañía que consideraba no cumplidos los requisitos legales para beneficiarse del diferimiento por reinversión de las plusvalías obtenidas en el año 2000 por la enajenación de su participación directa e indirecta (vía HIDROBAGES) en GENERG, detalladas en el apartado V de la Memoria y levantado Actas de disconformidad que se han traducido en un adelantamiento de esta tributación y un pago al fisco de 504.347,67 €. La compañía ha pagado este importe, pero disiente de esta interpretación, y ha decidido recurrir este criterio de la Agencia Tributaria.

### C. Inspección general

La Agencia Tributaria ha iniciado el 26 de julio de 2006 una inspección general de los ejercicios abiertos a la inspección, que todavía no ha concluido. Hasta la fecha, no han aparecido problemas o discrepancias tributarias en dicha inspección a nuestra compañía.

### D. Situación general

La Sociedad está al corriente de sus obligaciones para con las Administraciones, salvo las posibles verificaciones por el período correspondiente a los cuatro últimos años, y tiene pendientes de compensar las bases imponibles negativas que se detallan a continuación, que podrán ser compensadas con posteriores bases imponibles positivas:

	Resultados Fiscales de	la compañía		Windles at the me	ses Imponibles Negativa	
					<u>anteriores</u>	Calda DO II
<u>Ejercicios</u>	BB. II. NN. al inicio del del ejercicio ejercicio	<u>Benef Fiscales, del</u> <u>ejercicio</u>	<u>Ejercicios</u>	Año en que es compensado	Importe Compensado	Saldo BB. II. NN. pendiente de compensar al final de este ejercicio
			1.999			910.211,29
1.999	663.529,61 246.681,68			2000	874,150,56	36.060,73
				2005	36,060,73	0,00
2 000		874.150,56	2.000			
2.000 2.001	100.592,76	0,4.150,4.	2.001	2005	100,592,76	0,00
	420 032 00		2.002			430,923,90
2.002	430,923,90		17,002	2005	18.335,65	412.588,25
				2006	78.634,06	333.954,19
2.003	50.386,36		2.003			50,386,36
~ ^^4	£14 £07 <b>70</b> /1)		2.004			514.507,38
2.004	514,507,38 (1)	154,989,14 (2)	2.005			
2,005 2,006		78.634,06 (3)	2.006			
24000		,			es de compensar:	898.847,93

- (1) En 2.004 se había incorporado en la Base Imponible una cantidad de 161.842,60€, 1/7º parte de la base imponible Diferida a consecuencia del Compromiso de Reinversión asumido por esta Compañía. Tras las decisión de la Agencia Tributaria mencionada en el Apartado B, Capítulo XII de esta Memoria, se ha procedido en este ejercicio 2006 a la retrocesión de esta incorporación, dejando a salvo los derechos de la Compañía en este asunto, que como indicado, queda sub judice. A consecuencia las pérdidas fiscales del ejercicio 2.004 se cifran a 514.507,38€.
- (2) En 2.005 se compensaron por la cantidad de 154.989,14 € unas bases imponibles negativas pertenecientes: al año 1.999 por el saldo que quedaba pendiente, es decir 36.060,73 €; al ejercicio 2.001 por 100.592,76 €; y al ejercicio 2.002 por 18.335,65 €.
- (3) En 2.006 se compensaron por la cantidad de 78.634,06 € unas bases imponibles negativas pertenccientes al año 2.002, quedando, por tanto, pendientes de compensar de este ejercicio 2.002 la cantidad de 333.954,19€.

### XIII. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y COMITÉ DE AUDITORIA

La sociedad está administrada conforme disponen sus Estatutos Sociales, y el Consejo de Administración, dada la reducida estructura administrativa de la sociedad, no ha estimado oportuno asumir las recomendaciones incluidas en el "Código de Buen Gobierno".

Hasta la fecha, en razón de la reducida estructura administrativa de la sociedad, las funciones que señala para el Comité de Auditoria la disposición adicional decimoctava de la ley 24/1988 de 28 de Julio en la redacción dada por la ley 62/2003 de 30 de Diciembre han sido asumidas directamente por el Consejo de Administración.

Entre otros aspectos, el Consejo de Administración tiene a bien:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en esta materia.
- Someter a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras

relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

Asimismo, el Consejo de Administración confirma:

- Que las Cuentas Anuales de la sociedad expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, y que contienen la información necesaria y suficiente para su comprensión.
- Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad explican con claridad y sencillez los riesgos económicos, financieros y jurídicos en que pueden incurrir.
- Que las Cuentas Anuales de la sociedad se han elaborado conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados, y guardando, salvo mención en contra, uniformidad con los aplicados en los ejercicios anteriores.
- Que las Cuentas Anuales de cada sociedad participada se han elaborado de acuerdo con la legislación aplicable en su país de domicilio, y guardando, salvo mención en contra, uniformidad con los aplicados en los ejercicios anteriores.
- Que la información financiera que difunde la sociedad, incluidos los avances provisionales periódicos, se elabora con los mismos principios y normas contables que las Cuentas Anuales, según lo señalado en el capitulo III "Valoración y Principios contables" de la Memoria de la sociedad.
- Que la sociedad, asimismo, difunde esta información financiera, al mismo tiempo y en su integridad, a todos los inversores, preservando el principio de "otorgar un trato equivalente a los inversores".
- Que se ha incluido, tanto en la memoria de las Cuentas Anuales como en la información pública periódica semestral y en el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, toda la información exigida por la normativa vigente en relación con las transacciones realizadas por partes vinculadas con la sociedad.

Sin embargo, para cumplir el requisito legal de creación del Comité de Auditoria mediante una reforma estatutaria, el Consejo de Administración someterá a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria del año 2007 una modificación de los Estatutos Sociales mediante la cual se confiere rango estatutario al mencionado Comité, en tanto la sociedad tenga la consideración de entidad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

### XIV. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL

Los administradores y los accionistas que poseen una participación significativa en el capital social de la Compañía son las siguientes:

- COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., con aproximadamente un 92,05 %
- Don Carlos FERRER PUIG, con aproximadamente un 0,004 %
- Don Antonio PIQUE MORATO, con aproximadamente un 0,004 %

### XV. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

En las cuentas anuales del ejercicio de referencia no existen activos de naturaleza medioambiental ni partidas derivadas de actuaciones medioambientales según lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre del 2001.

### XVI. <u>VARIACIONES QUE SE ORIGINARÍAN POR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD</u>.

Las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad son las siguientes:

En base al tipo de cambio del Euro vigente en el último día del ejercicio y al valor razonable de las inversiones bursátiles de la compañía en esta fecha, los fondos propios, antes de resultados, serían de 6.949.730,50 Euros en lugar de 6.278.890,43 Euros.

En las mismas hipótesis, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 arrojaría un resultado de +490.268,08 Euros en lugar de -54.532,36 Euros.

### XVII.<u>DIVERSOS</u>

Se acompaña como anexo el Cuadro de Financiación relativo a la situación en la fecha de cierre del ejercicio 2006.

## CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, S.A.

•